



LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESION MUNICIPAL ASEO Y ORNATO COMUNA DE DALCAHUE 2022" ID 4479-2-LR22
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N°199

DALCAHUE, 25 de Enero de 2022

VISTOS: La necesidad de llamar por segunda vez a Licitación Pública el servicio "Concesión Municipal Aseo y Ornato, Comuna de Dalcahue 2022", la Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 19 de Enero de 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se suplementa el Presupuesto Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 36 de fecha 06/01/2022 que declara Inadmisibles Licitación Pública 3504-8-LR21, el Acta de Apertura de fecha 04/01/2022, el Decreto Alcaldicio N° 1.937 de fecha 01/12/2021 en donde llama a Licitación por primera vez y se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas; el Decreto Alcaldicio N° 2099 de fecha 20 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal, la Sesión extraordinaria N° 08 de fecha 13 de Diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.157 de fecha 28 de Diciembre de 2021 en donde se declara electa en el cargo de Alcalde Suplente a la concejala Sra. Susana Vera Cárcamo, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese por segunda vez a Licitación Pública para el servicio de "**Concesión Municipal Aseo y Ornato, Comuna de Dalcahue 2022**".
- 2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras, Jefe de Secplan, Director de Desarrollo Comunitario, Jefe Departamento Desarrollo Local y Jefe de Medio Ambiente o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo

SEVC/MAAB/LAIA/YCIG



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
Alcaldesa de la Comuna
DALCAHUE